La solidaridad en el discurso político y el currículo mexicano

Solidarity in the political discourse and the mexican curriculum

LUNA HERNÁNDEZ, Verónica[[1]](#footnote-1)

Luna Hernández, V. (2020). La solidaridad en el discurso político y el currículo mexicano. *RELAPAE*, (12), pp. 194-205.

Resumen

De acuerdo con el artículo 3° Constitucional, la solidaridad es uno de los valores orientadores de la educación, éste ha cobrado gran relevancia por considerarse condición deseable para la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía. Pese a la importancia que se le concede existe poca literatura académica en el ámbito de la educación nacional que reflexione acerca del tratamiento que se le ha dado en el discurso político y el currículo. Por ello, el presente artículo pretende abonar a la discusión del momento histórico actual en el que la educación mexicana se encuentra ante una nueva Reforma Educativa encabezada por el presidente López Obrador, ésta considera entre sus ejes centrales la educación cívica y el fortalecimiento de los valores, de entre los que destaca, la solidaridad. Para dar apertura a una discusión en torno a este valor, se realiza un recorrido histórico, destacando las alusiones más relevantes acerca de la solidaridad, desde 1934 con el presidente Cárdenas hasta el gobierno de Peña Nieto. Esta reconstrucción permite visibilizar que el tratamiento que se le ha dado a lo largo del tiempo, tanto en el discurso político como en el currículo educativo, ha sido heterogéneo, esto ha derivado, por un lado, en la falta de claridad conceptual y por otro, en la ausencia de una propuesta metodológica para trabajar su promoción con los estudiantes. De manera específica se analiza el caso de la educación básica y los programas de estudio de secundaria. Al final del texto, se puntualizan algunas particularidades de la Reforma Educativa actual respecto a la educación cívica y los valores, que permiten avizorar el porvenir de la solidaridad en la educación mexicana.

Palabras Clave: solidaridad/ discurso político/ currículo/ educación mexicana

Abstract

In accordance to the 3rd article of the Constitution, solidarity is one of the guiding values of education, and it has gained great relevance because it is considered a desirable condition for coexistence and the exercise of citizenship. Despite the importance attached to it, there is little academic literature in the field of national education that reflects on the treatment that has been given to it in political discourse and curriculum. Therefore, this article intends to contribute for to the discussion that is required in the current historical moment in which Mexican education is facing a new Educational Reform headed by president Lopez Obrador, which considers among its central axes civic education and the strengthening of values, among which solidarity stands out. In order to open a discussion in this value, in this paper, a historical journey is made, highlighting the most relevant allusions about solidarity, from 1934 with president Cardenas to the government of Peña Nieto. This reconstruction allows us to make visible that the treatment that has been given over time, both in political discourse and in the education curriculum, has been heterogeneous, this has resulted, on the one hand, in the lack of conceptual clarity regarding solidarity, and on the other, in the absence of a methodological proposal to work on its promotion with students. The case of basic education and secondary school curriculum is specifically analyzed. At the end of the text, some particularities of the current Educational Reform with respect to civic education and values are pointed out, which make it possible to foresee the future of solidarity in Mexican education.

Keywords: solidarity/ political discourse/ curriculum/ Mexican education

En la configuración de la educación formal se ponen en juego distintos elementos que constituyen el campo, entre los de mayor incidencia está el discurso político que va delimitando lo que se considera sustancial en lo educativo.[[2]](#footnote-2) De manera continua, éste se construye y reconstruye en torno a las condiciones contextuales del momento histórico, y toma, la mayoría de las veces, elementos de discursos antes enunciados por actores políticos en otros periodos. En México, el valor de la solidaridad ha sido un componente de los discursos políticos en torno a la educación, la prioridad que se le ha dado ha sido distinta dependiendo del gobierno en turno. Sin embargo, existe la coincidencia acerca de que el valor de solidaridad mejora la relación entre las personas y el ejercicio de la ciudadanía.

Este discurso político se ha institucionalizado en el currículo, reflejando su relación indisoluble con otros ámbitos como el económico, cultural y social. En este sentido, ningún currículo puede ser neutral y objetivo; se planea, organiza y estructura de manera intencional, de esta forma se ponderan ciertos valores que se consideran importantes (Torres, 1991; 1993).

“El currículo es evidentemente una elaboración inseparable de la historia de la sociedad y del sistema educativo en que está inserto, como de las relaciones que tal historia ‘local’ (es decir nacional), establece con las influencias globales” (Cox, Bascopé, Castillo, Miranda y Bonhomme, 2014, p. 8). Por ello, en este artículo se realiza un recorrido histórico que permita visibilizar las vinculaciones que se han dado entre el discurso político y el currículo en torno a la solidaridad.

Breve recuento de la solidaridad en el discurso político en torno a la educación

Antes de que la solidaridad se reconociera en el artículo 3º constitucional apareció en 1934 en una iniciativa de reforma a este artículo presentada por el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Dicha iniciativa, además de priorizar el carácter socialista de la educación, propone que en el ámbito educativo se “…forme el concepto de solidaridad necesario para la socialización progresiva de los medios de producción económica” (Soto, 2013, p. 219).

El texto de la iniciativa refleja la importancia de transformar la educación para transitar hacia un sistema socialista político y económico. La solidaridad fue vista como medio para lograr la socialización de los medios de producción, no es considera como un fin, ni tampoco en el texto se explícita una funcionalidad orientada a restructurar las relaciones entre individuos, únicamente se retoma como de utilidad para lograr cambios en el ámbito económico. El artículo 3º se reformó orientándolo a la educación socialista, no obstante, el texto fue modificado por el Ejecutivo y la solidaridad que sí aparecía en la iniciativa no figuró en él.

En 1946 se reforma nuevamente el artículo 3º constitucional. En este texto se señala, entre otros aspectos, que la educación impartida por el Estado tenderá a fomentar “…la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1946). De acuerdo con Soto (óp. cit.), la solidaridad internacional aparece en el texto constitucional como una consecuencia del fin de la segunda guerra mundial. Ornelas (1995), sostiene que esta adhesión no sólo fue resultado del fin de la guerra, sino un indicador de que México no estaba aislado de la toma de decisiones y de las acciones que emprendían otras naciones. La enunciación de la solidaridad internacional fue una declaración de que el país formaba parte del mundo que emprendía el proceso de globalización (Hernández, 2015).

El carácter internacional que se le confiere al valor de solidaridad expresado en el artículo 3º evidencia el compromiso que se adquiere con otros países, además se entiende a la solidaridad como aquella que ocurre entre estados. De acuerdo con De Lucas (1994), el reconocimiento de este valor como un principio institucional puede promover la sujeción de los derechos de los individuos a las necesidades, requerimientos y exigencias del Estado.

En el fomento de la conciencia de la solidaridad internacional, como lo marca el artículo 3°, se estaría proponiendo de manera implícita que los sujetos del proceso educativo sean únicamente observadores de su ocurrencia, en tanto, que lo que se fomenta es la conciencia. Esto fortalece la idea acerca de que la solidaridad internacional únicamente puede darse entre los gobiernos.

Aunque el texto constitucional enfatizó el carácter internacional de la solidaridad en la educación, el valor fue retomado en el discurso político de distintas maneras. Es así como, tiempo después, con el presidente Salinas de Gortari, nace el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). Como su nombre lo indica, la solidaridad fue el eje del programa político social de la presidencia. Según su Consejo Consultivo, los objetivos estaban orientados al combate de la pobreza, sobre todo de la población indígena. El Pronasol fue definido como: “El instrumento creado por el gobierno de la República para emprender una lucha frontal contra la pobreza extrema, mediante la suma de esfuerzos coordinadores en los tres niveles de gobierno y los concertados con los grupos sociales” (Carreño, Gamas y Ruíz, 1994, p.8).

En la lucha del gobierno contra la pobreza, la solidaridad cobra sentido porque, de acuerdo con Carreño y cols. (óp. cit.), es un valor representativo de las comunidades indígenas y de las poblaciones menos favorecidas, en las que este valor se practica en la cotidianeidad, donde resalta su vínculo con la ayuda mutua y el bienestar colectivo.[[3]](#footnote-3) En apariencia, el Pronasol, pretendía retomar la solidaridad y “fundar sobre ella una nueva manera de hacer las cosas” (p.9).

En palabras de Salinas de Gortari (citado en: Carreño y cols., óp. cit., p.57): “Solidaridad… es una manera de trabajar en la que cada individuo y cada grupo ejerce su derecho a opinar, a ser escuchado y a decidir sobre aquello que es importante para su vida y la de su familia”. Detrás del discurso del expresidente se encontraba la consigna de la descentralización.

El Pronasol no logró retomar el concepto de solidaridad de los pueblos, comunidades y barrios más pobres y, si lo hizo, fundó sobre él “una nueva manera de hacer las cosas”, la apegada a una ideología neoliberal. La solidaridad sirvió para exaltar los sentimientos de compasión y reforzó la victimización de los que menos tienen. Además, el programa fue selectivo, procuró a unos pobres y descobijó a otros. “Entre menos recursos propios tiene un Estado para atender las necesidades de sus pobres, menos dinero le da el Programa de Solidaridad. Entonces, ¿dónde está justamente el espíritu de solidaridad?” (Meyer, 20 de mayo de 1993, p. 2).

La solidaridad fue reducida y direccionada a fines políticos, económicos y mercantiles acordes con el modelo impulsado por Salinas de Gortari en el país; fue despojada de sus elementos definitorios más importantes, como el apoyo mutuo. Esto se debió y se debe a que, en el discurso político enmarcado en el proyecto neoliberal, la solidaridad está asociada a la caridad. Y como dice Eduardo Galeano: “la caridad se practica de arriba-abajo, humilla a quien la recibe y jamás altera ni un poquito las relaciones de poder”.

El trabajo en torno a este valor durante el gobierno de Salinas se reflejó también en la educación. El Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994 hizo referencia en repetidas ocasiones a la solidaridad como política, fundamento, medio y efecto de la modernización. Además, en el documento se retomó el concepto de solidaridad social como sustento de la participación social. Se hizo hincapié en la necesidad de contribuir desde la educación al fortalecimiento de “…la práctica de la solidaridad como actitud, como enfoque y como contenido educativo” (Diario Oficial de la Federación, 1990, p.13). El programa “…concibe el México moderno como una sociedad solidaria, es decir, justa, libre y democrática que produce bienestar y lo comparte” (Diario Oficial de la Federación, óp. cit., p.13).

En 1992, como parte de las acciones para promover la solidaridad y otros valores, Ernesto Zedillo, Secretario de Educación, retomó *la Cartilla moral* escrita por Alfonso Reyes y actualizada por José Luis Martínez.[[4]](#footnote-4) El material se dirigió a los maestros como apoyo a la labor docente. Los ejemplares editados nunca fueron distribuidos pues el proyecto se consideró inapropiado porque se sostenía que “…el Estado no tenía por qué normar la moral de los ciudadanos ni de los maestros” (Reyes, 19 de enero de 2019, s/p.). Además, la Cartilla fue vetada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ya que se pensaba que no era vigente y que atentaba contra la laicidad (Paz, 20 de marzo de 2019).

Como es posible notar, la solidaridad fue usada de múltiples formas, la manera de concebirla fue cambiante, pues se empleó como sustento, pretexto y muletilla durante el gobierno de Salinas. Sin embargo, esta forma de impulsar el discurso político sobre la solidaridad ha permeado el tratamiento que se le ha dado en los años posteriores al sexenio de Salinas porque el Pronasol marcó un parteaguas en la historia de los mexicanos.

Durante el periodo de gobierno del presidente Felipe Calderón se decretó, a través del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, que en la educación básica se formara a los estudiantes de manera integral y con base en valores ciudadanos para el fortalecimiento de la convivencia democrática e intercultural, para dar cobertura a este propósito se consideró indispensable:

Diseñar libros de texto y materiales interactivos sobre valores civiles y éticos como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias, la honestidad, la cultura de la transparencia, la defensa de derechos humanos y la protección del medio ambiente, dirigidos a alumnos, maestros y padres de familia (SEP, 2007, p. 43).

Además de considerar a este valor como elemento indispensable en los libros de texto, en el programa se mencionó la importancia de desarrollar el sentido de solidaridad comunitaria, no obstante, éste se enfocó en la educación superior. La Secretaría de Educación Pública logró materializar, aunque no del todo, lo sostenido en el Programa Sectorial de Educación, la solidaridad fue retomada en algunos de los programas de estudio de educación básica. En este escrito, más adelante, se analizan estos programas, específicamente los de secundaria, para dar cuenta del tratamiento que se le dio a la solidaridad.

En 2012, durante la Cumbre Ciudadana para construir un México pacífico y honesto, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto se comprometió a (Ganem, 2015, p. 161): “incentivar la *participación solidaria de los ciudadanos* desde la educación básica (compromiso ON-054)”.[[5]](#footnote-5) Dicho compromiso, fue plasmado en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en el cual se reconoce la necesidad de formar estudiantes para la solidaridad (SEP, 2013).

En la Ley General de Educación 2015, se considera a este valor dentro de la formación de los estudiantes, se enuncia de las siguientes maneras:

* + - La educación es concebida como un medio a través del cual es posible la formación de personas con sentido de solidaridad social.
		- El fin de la educación es el desarrollo de actitudes solidarias, éstas deben estar orientadas al trabajo, el ahorro y el bienestar general.
		- La función de las autoridades educativas es asegurar el desarrollo de programas, cursos y demás actividades que permitan el fortalecimiento de la enseñanza que brindan los padres de familia acerca de la solidaridad y la igualdad.
		- La solidaridad social se considera el sustento de la educación para adultos, además de la participación social.

Como se puede ver en el discurso político, la solidaridad está considerada dentro del marco de valores rectores de la educación, por tanto, el currículo de educación básica tendría que reflejarlo en sus programas de estudio en las distintas asignaturas, así como en los libros de textos y demás recursos para los docentes y estudiantes. No obstante, el gobierno de Peña Nieto, preocupado por consolidar la Reforma Educativa aprobada en 2012 a través del Pacto por México, no logró materializar en el currículo lo sostenido en la Cumbre Ciudadana de 2012 y en la Ley General de Educación. Los programas de estudio 2011 se siguieron trabajando, pues la preocupación fundamental de este sexenio fue impulsar la evaluación de los docentes y la autonomía del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).

Empero, para avanzar hacia la comprensión del tratamiento que se le da a este valor en el currículo y su vínculo con el discurso político, se analiza el currículo de secundaria 2011.

La solidaridad en el currículo de secundaria 2011

En el currículo de educación secundaria se considera a la escuela como el espacio ideal para promover la solidaridad. Parece que el compromiso que se asume con ella está en consonancia con su carácter internacional mencionado en el artículo 3º, pues se hace explícita la necesidad de proyectar, construir y consolidar a México como una nación solidaria (SEP, 2011d; 2011c).

Sin embargo, al realizar el análisis de los programas de las asignaturas se identificó que no en todos se asume la solidaridad como valor rector de la educación y en los programas que se incorpora no se encuentra congruencia en la forma de conceptualizarla.

En el cuadro 1 puede observarse el mapa curricular de secundaria. En él se presentan las asignaturas comprendidas para este periodo escolar. Se señalan con sombreados las materias que incorporan a la solidaridad en sus programas de estudio. Las asignaturas de español, matemáticas, tecnología, geografía, educación física y artes no hacen ninguna mención en torno a ella.

Cuadro 1. Mapa curricular de Secundaria, SEP, 2011

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Habilidades digitales** | **ESTÁNDARES CURRICULARES** | **SECUNDARIA****4º periodo escolar** |
| Campos de formación para la educación básica | 1º | 2º | 3º |
| Lenguaje y comunicación | Español I, II y III |
| Segunda lengua: inglés I, II y III |
| Pensamiento matemático | Matemáticas I, II y III |
| Exploración y comprensión del mundo natural y social | Ciencias I (Biología) | Ciencias II (Física) | Ciencias III (Química) |
| Tecnología I, II y III |
| Geografía de México y del M. | Historia I y II |
| Asignatura Estatal |  |
| Desarrollo personal y para la convivencia |  | Formación Cívica y Ética I y II |
| Tutoría |
| Educación Física I, II y III |
| Expresión y apreciación artísticas | Artes I, II y III(música, danza, teatro o artes visuales) |

Las asignaturas que incorporan a la solidaridad en los programas enfatizan la importancia de ésta en relación con diversos aspectos. En el programa de estudio de segunda lengua (Programa Nacional de Inglés), se menciona la solidaridad cívica como una actitud que los estudiantes tendrían que mostrar, también se alude a la necesidad de favorecer la actuación solidaria del estudiantado (SEP, 2011h).

En el caso del programa de ciencias, se concibe al trabajo por proyectos como una oportunidad para los estudiantes de ser solidarios. La solidaridad es considerada como un valor que se incorpora en el trabajo colaborativo y de investigación. Se pretende favorecer la construcción de una ciudadanía solidaria a través de las acciones de los estudiantes (SEP, 2011g).

Tanto en el programa de historia como en los lineamientos para el diseño de los programas de estudio correspondientes a la asignatura estatal, se considera que la promoción de la solidaridad es labor del docente (SEP 2011a; 2011f). Además, en el programa de historia se prevé la planificación de ambientes de convivencia que la fomenten como parte de la organización pedagógica del aprendizaje; también se menciona como componente del trabajo en equipos.

En la asignatura estatal, para el diseño de programas 2011, se busca favorecer la participación solidaria de los estudiantes en la realización de acciones individuales y colectivas orientadas al cuidado de su entidad. Se considera como uno de los principios rectores del actuar, por ende, se pretende formar personas solidarias.

En los Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes (SEP, 2011b), documento base para la asignatura de tutoría, se realizan diversas menciones sobre este valor que se relacionan con funciones que el tutor debe desempeñar, éstas son:

* Realizar un acompañamiento solidario a los estudiantes.
* Promover la convivencia solidaria y la solidaridad entre pares.
* Fomentar actitudes solidarias para la resolución de conflictos.
* Incrementar responsabilidades de los estudiantes, pues se consideran como potenciadoras para formar personas solidarias.
* Construir ambientes de aprendizaje para el despliegue de prácticas solidarias.
* Disponer condiciones para que los estudiantes aprendan de forma práctica a ser solidarios.
* Construir un ambiente socioafectivo que permita que la escuela se constituya como un espacio solidario.

En la sección de convivencia, se dice que aprender a convivir es base de la solidaridad humana. Ésta se define como: “el reconocimiento a los derechos de los demás y la actuación para su reconocimiento en los derechos” (SEP, 2011b, p. 91).

A pesar, de que la solidaridad se retoma en diferentes programas de estudio, su promoción se ha delegado, en mayor medida, a los docentes de la asignatura de formación cívica y ética. Por esta razón, se presenta un análisis detallado de este programa.

En la fundamentación curricular de formación cívica y ética (SEP, 2006a), se prioriza el fortalecimiento de los valores para la convivencia, con el fin de asegurar una perspectiva moral en la asignatura, abandonando la noción jurídica que la había caracterizado desde que la SEP introdujo el civismo. De acuerdo con esta fundamentación, el marco de valores de la educación básica está compuesto por los siguientes: igualdad, libertad, solidaridad, justicia y respeto (a la dignidad humana, a la vida, a la diversidad y a la legalidad). El texto señala que cada valor debe manifestarse en el comportamiento y las actitudes de los estudiantes para así favorecer una convivencia solidaria, justa y respetuosa. Con base en este documento, se delinean las directrices a las que atiende el programa de estudio 2011 de la asignatura.

En el programa de formación cívica y ética, la solidaridad se considera como una forma de vida. Además, se reconoce como una de las nociones centrales para la convivencia democrática. Destacan distintos aspectos acerca de este valor, a saber:

* La solidaridad se reconoce como base para una ciudadanía activa.
* La formación ciudadana tendería al desarrollo de personas solidarias.
* En el rubro de valores compartidos y no compartidos se le considera junto con otros valores.
* Es uno de los factores fundamentales para la convivencia, la cohesión social y el bienestar colectivo.

En el programa 2011 de esta signatura (SEP, 2011e), se retoman del programa 2006 total o parcialmente los siguientes aspectos: a) La necesidad de promover la solidaridad con otros grupos culturales y otros espacios geográficos; b) El trato solidario como una forma de manifestación cotidiana de la democracia; y c) La solidaridad como compromiso social y político (SEP, 2006b).

Del mismo modo que en el programa 2006, en el del 2011 se enfatiza el papel del docente como promotor de solidaridad. Para cumplir esta labor se propone que el maestro emplee técnicas socioafectivas como recurso didáctico, aunque éstas sólo son mencionadas, no se contextualizan y tampoco se dice cómo, cuándo y por qué aplicarlas al promover este valor. En este sentido, no hay un posicionamiento metodológico para trabajarlo.

Pese a que el compromiso realizado en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 del gobierno de Felipe Calderón se cumple, en el sentido de que se incorporan las menciones al valor de la solidaridad como parte de los programas de estudio, existen diversas vaguedades y vacíos. De acuerdo con Schmelkes (1996), debe existir continuidad, coherencia y congruencia entre los propósitos, contenidos y estrategias del currículo para la promoción de valores. En los programas antes revisados, estas condiciones no se cumplen pues la solidaridad es considerada de forma somera, laxa y desvinculada.

La solidaridad dentro del currículo es muchas cosas, es una actitud, un valor, una práctica, una cualidad, incluso un adjetivo o apellido. Sí hay un vínculo entre el discurso político acerca de ella y su incorporación en el currículo porque en ambos está presente, pero en ninguno de los dos hay claridad y acuerdo de qué se quiere lograr con la solidaridad y cómo hacerlo, sólo es algo deseable, algo que parece en sí mismo bueno pero que es abstracto, y entonces, a los que se les delega el trabajo en torno a este valor es a los docentes, esperando que ellos logren materializar las expectativas e idealizaciones acerca de la solidaridad.

Además, en el currículo de educación secundaria, se carece de propuestas pedagógicas y didácticas para la promoción de este valor, se mencionan algunos recursos, pero no se profundiza en ellos. Esto quiere decir que no hay elementos suficientes que permitan al docente guiar su trabajo. Aunado a lo anterior, si en los programas, la importancia real que se le concede a la promoción de la solidaridad es poca o nula, para los docentes pasará inadvertida, aunque esté en el marco de valores de la educación, no tendrá ninguna repercusión en el trabajo cotidiano en las aulas. Al parecer, el actual gobierno federal ha dado un paso hacia adelante en torno a esto, pues una de sus más grandes apuestas es fortalecer y consolidar la promoción de los valores en todos los niveles educativos a través de la educación cívica.

El porvenir: reforma educativa 2019

El 13 de diciembre de 2018 fue presentada la iniciativa del Ejecutivo Federal para reformar los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Mexicana, el espíritu de esta propuesta se centró en un valor, la equidad. En el texto se hace referencia a la necesidad de incorporar el fomento del civismo y se menciona que: “La educación que se imparta en el país, deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores” (López, 2018b, p. II). Sin embargo, no hay alusiones específicas a la solidaridad. En lo referente a ella, el texto permanece intacto, es decir, se conserva el fomento de “la conciencia de la solidaridad internacional” como parte del artículo 3°.

Después de revisada la iniciativa en audiencias públicas y por las cámaras, el 15 de mayo de 2018 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos constitucionales 3°, 31 y 73. El Decreto mantiene el compromiso con la promoción de valores. En el párrafo cuarto del artículo 3° se señala que: “La educación…promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”. Además, se introduce al civismo como conocimiento que deben incorporar los planes y programas de estudio (Diario Oficial de la Federación, 2019).

La solidaridad no fue cambiada en su sentido original en el texto constitucional. Sin embargo, en otros discursos políticos y espacios de discusión como en las audiencias públicas, se ha hablado de su importancia, la necesidad de promoverla, así como de la recuperación de la noción de solidaridad de comunidades indígenas para guiar el trabajo en torno a ella. Por ejemplo, Hugo Castro Aranda, presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en la conmemoración del 186 Aniversario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y el homenaje a Valentín Gómez Farías, mencionó la urgencia de concebir el civismo como una asignatura que contribuya al fomento de las prácticas solidarias en vez de la competencia (SEP, 24 de abril de 2019).

Otro de los documentos relacionados con el tema y que ha credo gran controversia es la *Cartilla moral*, que igual que en el sexenio de Salinas recupera la versión actualizada en 1992 por José Luis Martínez (Reyes, óp. cit.), aunque se anexa una presentación escrita por el actual presidente. Este documento es parte de los Programas Emergentes de Actualización del Maestro y de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos. La SEP se encarga de su edición, en lo que va de este sexenio, ya se ha puesto en circulación entre los adultos mayores y se le ha hecho difusión entre otros sectores poblacionales. En ella se habla de la solidaridad social, la solidaridad humana y el sentimiento solidario (SEP, 2018). Sin embargo, no se profundiza en ninguno de estos conceptos, ni se le da un trato prioritario. Además, la Cartilla ha causado gran controversia por ser distribuida por personas pertenecientes a grupos religiosos, lo que ha devenido en discusiones acerca de si su uso respeta o no la laicidad que está constitucionalmente reconocida.

Por otro lado, el presidente López Obrador, ha emprendido, desde su campaña electoral, la formulación de una Constitución Moral, para que la cual la Cartilla ha sido un precedente. La idea de una constitución de este tipo ha sido muy polémica. No obstante, el presidente considera que a través de este documento se recuperarán la ética y los valores sociales en la vida de los ciudadanos mexicanos para contribuir en la reconstrucción del tejido social del país (Proceso, 24 de agosto de 2018). La constitución moral es concebida como una guía de valores para la convivencia, en los discursos vertidos sobre ésta, la solidaridad se considera entre los valores principales (Animal Político, 2018). Prueba de ello es lo mencionado por López Obrador acerca de que:

Las comunidades indígenas aún conservan prácticas sociales basadas en valores como la solidaridad y la reciprocidad, la ayuda mutua, la democracia comunitaria: el tequio, la mano vuelta… Pese a sus contrastes, el pueblo de México teje solidaridades fundadas en los orígenes comunes, en una historia común… La regeneración ética de la sociedad implica emprender la tarea de cambiar los valores que han legitimado el modelo neoliberal… que han impuesto la idea de que el valor máximo es obtener un beneficio personal bajo cualquier circunstancia; han promovido el individualismo y la pérdida de vínculo social o comunitario… La convocatoria que hoy hacemos a todas y todos los mexicanos… es a conformar una Constitución Moral (López, 2018a, s/p.).

La solidaridad es relevante en el discurso político actual, y no sólo se le reconoce como solidaridad internacional, sino que se le dan otras connotaciones. A la larga podría ser una dificultad no considerar las implicaciones de la falta de un sentido más social que internacional en el texto constitucional, ya que, a través de la historia se ha visto que la ausencia de claridad se va haciendo manifiesta en la normatividad y el currículo, lo cual imposibilita que se realicen esfuerzos consistentes para trabajar este valor en la educación. Aún queda mucho por saber y reflexionar sobre las acciones que realizará el nuevo gobierno en torno a la promoción de valores en el marco de la Nueva Reforma Educativa, empezando por la publicación de la Ley General de Educación y las leyes secundarias (que al momento del envío de este artículo se encuentran turnadas al Senado, aunque ya han sido aprobadas en su mayoría por la Cámara de Diputados), después habrá que esperar que el discurso político incida en el currículo, y que éste se ponga en marcha para conocer cómo se materializa en las aulas.

Conclusiones

A partir de lo antes expuesto es posible identificar que, a lo largo de la historia del país, el concepto de solidaridad ha tenido diversas aceptaciones y connotaciones en los discursos políticos. El problema estriba en que estos usos irreflexivos del concepto han dado lugar a distintas interpretaciones y a la laxitud en el tratamiento de la solidaridad en el ámbito educativo, pues quienes están al frente de la elaboración del currículo intentan dar respuesta a las pretensiones derivadas de los discursos.

Por ello, es prioritario reflexionar de manera crítica, profunda y colectiva acerca de qué entendemos cuando hablamos de solidaridad en la política, el currículo y la vida cotidiana de las personas; reconociendo que, a través de la historia, en los discursos políticos se ha hecho alusión a este valor con base en intenciones y sentidos orientados a propósitos acordes con la administración en turno, sin que haya una preocupación real por incidir en el currículo y la formación del estudiantado. Entonces, resulta necesario asumir una concepción de solidaridad compartida, sin perder nunca de vista que esto implica un compromiso con un proyecto político, social y educativo hacia el cual todos los esfuerzos tendrían que estar orientados. Asegurar estas condiciones es esencial para lograr la construcción de un currículo que atienda a la promoción de solidaridad, puesto que dispondría las condiciones mínimas necesarias para poder trabajarla de manera congruente.

En este sentido, es fundamental sumar esfuerzos para repensar y reconstruir el currículo, puesto que éste pretende ser orientador de la práctica de los docentes. No basta la enunciación de la solidaridad en los planes y programas de estudio, es necesario proponer estrategias metodológicas que permitan a los profesores promover la solidaridad en las aulas. Además, debe ser reconocida la necesidad de formación, orientación y seguimiento al docente para dar cobertura a esta labor. En síntesis, es necesario configurar situaciones que den oportunidad a los maestros de promover valores con los estudiantes (Fierro y Carbajal, 2003).

En la actualidad, queda pendiente para los actores políticos y las instituciones educativas trabajar en torno a la solidaridad con la seriedad y el compromiso que ha faltado en sexenios anteriores, porque de no hacerlo el discurso político se torna un artificio o una quimera que enaltece la solidaridad como una aspiración social pero que no tiene una incidencia real en el currículo, y menos en las escuelas.

Si aun con las modificaciones curriculares que pretenden realizarse a partir de la nueva reforma educativa continúan los vacíos, la carencia de una visión clara y compartida en los programas de estudio y la falta de herramientas y formación para el docente; la situación venidera será que cada maestro direccione su práctica de manera intuitiva y que no siempre sea exitoso, puesto que no habrá una visión compartida del ciudadano que se pretende formar.

Además, es fundamental tener siempre presente que sentar las bases de los cambios curriculares no es una labor exclusiva de los funcionarios públicos, es necesario emprender un diálogo con docentes, estudiantes, padres de familia y demás actores implicados en el ámbito educativo. Se requiere del trabajo político y social, ya que lo político no debe determinarlo todo (Dubet, 2015), sólo así se podrá lograr una articulación entre el discurso político, el currículo, la docencia y la realidad social.

Apostar por la promoción de solidaridad en la educación, no es una tarea fácil, requiere cambios de fondo en la educación formal, en la organización y el funcionamiento de lo educativo, así como en las prácticas pedagógicas y didácticas (Rosales y Ojalvo, 2009); lo que contribuiría a la transformación de la educación, en tanto más se aleje la promoción de solidaridad de la mera consecución de objetivos escolares y se acerque más a la realidad social. Recuperando a Perosanz, es necesario “pasar de una educación, reflejo de la sociedad, a una educación proyecto o transformadora de la sociedad” (1987; citado en: Rosales y Ojalvo, óp. cit., p. 7).

Por ello, desde el currículo, es necesario ampliar la mirada en torno a la solidaridad para dejar de verla sólo como un valor abstracto y deseable, para comprender que, en México, en algunos barrios populares y comunidades indígenas la solidaridad se practica en el día a día como forma de vida. Ejemplo de ello son el tequio, las mayordomías, las fajinas y el sentido colectivo de la propiedad (Bonfil, 1897; Michel, 2003). Sería ideal observar estas prácticas, analizarlas, visibilizarlas y recuperarlas en la educación.

Construir un currículo que tenga como base las prácticas solidarias en vez de la solidaridad en abstracto, requiere de un compromiso político y social explícito, donde se esté dispuesto a asumir la solidaridad como forma de vida, o en palabras de Freire (1987), como actitud radical. Si esto se lograra las escuelas pasarían “a ser lugares donde los estudiantes aprenden los conocimientos y las habilidades de ciudadanía dentro de formas de solidaridad que constituyen la base para construir formas emancipatorias de vida comunitaria” (Giroux, 1993, p.62).

Referencias bibliográficas

Animal Político (2018). *Qué es la constitución moral y cuál es su objetivo según AMLO*. Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2018/11/que-es-constitucion-moral-amlo/

Bonfil, G. (1987). *México profundo. Una civilización negada.* México: De Bolsillo.

Carreño, J., Gamas, J. y Ruíz, J. F. (1994). *El programa nacional de solidaridad. Una visión de modernización de México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917, última reforma julio de 2014) Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm.

Cox, C., Bascopé, M., Castillo, J. C., Miranda, D. y Bonhomme, M. (2014) *Educación ciudadana en América Latina: Prioridades de los currículos escolares*. Suiza: UNESCO.

De Lucas, J. (1994) La polémica sobre los deberes de solidaridad: ejemplo del deber de defensa y su posible concreción en un servicio civil. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales.* 19, 9-88.

Diario Oficial de la Federación (1990). *Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994.* Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota\_to\_imagen\_fs.php?codnota=4642789&fecha=29/01/1990&cod\_diario=199819

Diario Oficial de la Federación (2019). *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true

Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario).* Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Fierro, C. y Carbajal, P. (2003). El docente y los valores desde su práctica. *Revista Electrónica Sinéctica*. 22, 3-11.

Freire, P. (1987). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores.

Ganem, P. (2015). La participación social. En G. Guevara y E. Backhoff (coords.) *Las transformaciones del sistema educativo en México, 2013-2018* (pp. 157-153). México: Fondo de Cultura Económica.

Giroux, H. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía.* México: Fondo de Cultura Económica.

Gutiérrez, S. (2000). *El discurso político. Reflexiones teórico-metodológicas. Versión 10, UAM-X.* Recuperado de: http://ccdoc.iteso.mx/acervo/cat.aspx?cmn=download&ID=2906&N=1

Hernández, E. (2015). Algunas reflexiones sobre el artículo tercero constitucional mexicano. *Multidisciplina*. 21, 96-111.

López, A. M. (2018a). *Carta Andrés Manuel López Obrador. Constitución Moral*. Recuperado de: https://www.gob.mx/constitucionmoral/

López, A. M. (2018b). Iniciativa del Ejecutivo Federal. Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, No. 5177-II. Recuperado de: http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Audiencia-Publica-Reforma-Educativa/Conoce-la-Iniciativa

Meyer, L. (20 de mayo de 1993). Solidaridad para ganar votos. *Excélsior*. 1-3.

Michel, G. (2003) *Ética política zapatista. Una utopía para el siglo XXI*. México: UAM.

Ornelas, C. (1995) *El sistema educativo mexicano: la transición de fin de siglo.* México: Fondo de Cultura Económica.

Paz, R. (20 de marzo de 2019) La Cartilla moral, de Reyes, no es una obra anacrónica: Javier Garciadiego. *Academia Mexicana de la Lengua*. Recuperado de: http://www.academia.org.mx/noticias/item/la-cartilla-moral-de-reyes-no-es-una-obra-anacronica-javier-garciadiego

Proceso (24 de agosto de 2018). AMLO presenta a cuatro integrantes del grupo que hará propuesta de “Constitución moral”. Revista Proceso. Recuperado de: https://www.proceso.com.mx/548353/amlo-presenta-a-cuatro-integrantes-del-grupo-que-hara-propuesta-de-constitucion-moral

Reyes, N. (19 de enero de 2019). La Cartilla Moral que AMLO desempolvó. *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/mochilazo-en-el-tiempo/la-cartilla-moral-que-amlo-desempolvo

Rosales, J. y Ojalvo, V. (2009) La educación de la solidaridad en el pre-universitario mexicano: antecedentes y fundamentos teórico-metodológicos. *Revista Iberoamericana de Educación.* 50 (2), 1-11.

Schmelkes, S. (1996). Educación y valores: hallazgos y necesidades de investigación. *Foro Internacional sobre Valores e Ideología en la Educación*. Zacatecas, México: Secretaría de Educación y Cultura del estado de Zacatecas.

SEP (2006a). *Reforma de la Educación Secundaria. Fundamentación Curricular. Formación Cívica y Ética.* Recuperado de: http://www.secundaria-sm.com.mx/sites/default/files/pdfs/fundamentaciones/formacion.pdf

SEP (2006b). *Formación Cívica y Ética. Programas de Estudios 2006*. Recuperado de: http://www.secundaria-sm.com.mx/sites/default/files/pdfs/programas/formacion\_civica\_etica.pdf

SEP (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012.* Recuperado de: https://www.oei.es/historico/quipu/mexico/programa\_sectorial\_educacion\_mexico.pdf

SEP (2011a). *Lineamientos para el diseño de los programas de estudio correspondientes a la asignatura estatal de secundaria.* Recuperado de: http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/images/PDF/prog-secundaria/estatal/estatal\_lineamientos.pdf

SEP (2011b). *Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes 2011. Guía para el maestro.* Educación Básica. Secundaria. Tutoría. Recuperado de: http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/pdf/secundaria/tutoria/sec\_tutoria2011.pdf

SEP (2011c). *Mapa curricular de la Educación Básica.* Recuperado de: http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/plan-estudios/plan-estudios/mapa-curricular-info.

SEP (2011d). *Plan de Estudios 2011. Educación Básica.* Recuperado de: http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/images/PDF/planestudios11.pdf

SEP (2011e). *Programas de Estudio 2011. Guía del Maestro. Formación Cívica y Ética*. Recuperado de: http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/pdf/secundaria/fcye/2do/Sec\_2do\_fcye2011.p

SEP (2011f). *Programas de Estudio 2011. Guía del Maestro*. Historia. Recuperado de: http://evaluaciondocente.sep.gob.mx/materiales/SEPPROGRAMASDEESTUDIO2011.GUIAPARAELMAESTRO.EDUCACIONBASICA.SECUNDARIA.HISTORIA.pdf

SEP (2011g). *Programas de Estudio 2011. Guía del Maestro. Ciencias.* Recuperado de: http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/PDF/secundaria/ciencias/QUIMICA/DOCUMENTOS/PROGCIENCIAS3QUIM\_2013.pdf

SEP (2011h). Programas de Estudio 2011. *Programa Nacional de inglés en Educación Básica*. Segunda Lengua: inglés. Recuperado de http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/pdf/pnieb/PROGC4WEB2ed.pdf

SEP (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Recuperado de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA\_SECTORIAL\_DE\_EDUCACION\_2013\_2018\_WEB.pdf

SEP (2018). *Cartilla Moral*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427152/CartillaMoral\_.pdf

SEP (24 de abril de 2019). *Boletín No. 57 Civismo y Humanismo, materias que regirán la matrícula de la Nueva Escuela* Mexicana: EMB. Recuperado de: https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-57-civismo-y-humanismo-materias-que-regiran-la-matricula-de-la-nueva-escuela-mexicana-emb?idiom=es

Soto, A. (2013). El artículo 3º constitucional: un debate por el control de las conciencias. *Cuestiones Constitucionales*. 28, 211-240.

Torres, J. (1991). *El currículum oculto.* España: Morata.

Torres, J. (1993). El poder y los valores en las aulas*. Signos. Teoría y práctica de la educación*, 8 (9), 28-41.

Fecha de recepción: 25-9-2019

Fecha de aceptación: 29-5-2019

1. Universidad Nacional Autónoma de México, México / veronica.lunah@hotmail.com [↑](#footnote-ref-1)
2. En este escrito el discurso político se entiende como “aquellos discursos que… tienen una intención política; es decir, tienen como objetivo incidir en las relaciones de poder existentes” (Gutiérrez, 2000, p. 121). [↑](#footnote-ref-2)
3. José Carreño Carlón fue el presidente del Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. [↑](#footnote-ref-3)
4. En 1944, Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, solicitó al escritor Alfonso Reyes la creación de un texto que permitiera la recuperación de valores como apoyo a los programas de alfabetización, así nace *la Cartilla moral*. El tiraje fue de 10 millones, pero nunca se puso en circulación (Reyes, óp. cit.). [↑](#footnote-ref-4)
5. Cursivas del texto original [↑](#footnote-ref-5)